

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N.º 3652-16-LE21

DECRETO ALCALDICIO N.º 1648.- /

QUILLECO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 16 de Noviembre 2021, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3652-16-LE21, para la **"ADQUISICION DE MEDIAGUAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021"**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1586 de fecha 16 de Noviembre de 2021, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación de **"ADQUISICION DE MEDIAGUAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021"**

D E C R E T O:

1. 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para el **"ADQUISICION DE MEDIAGUAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021 "** a:

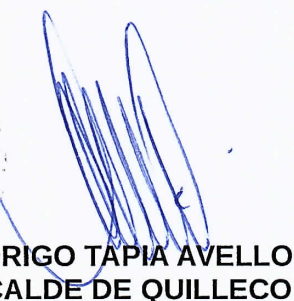
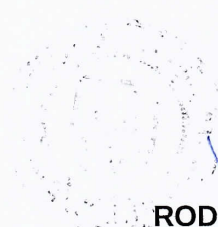
- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Asistente Social de Dideco
- Asistente Social Encargada Programa de Asistencia Social.

- 2.- Los (as) funcionarios (as) responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº:RTA/LCA/SBC

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones